



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR  
SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA  
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

**AVISO PÚBLICO**  
**A TODOS LOS SUJETOS REGULADOS Y**  
**PÚBLICO EN GENERAL**


La Superintendencia de la Actividad Aseguradora, órgano desconcentrado, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, como ente de control, vigilancia y supervisión del sector asegurador venezolano, en el marco de sus competencias y en atención al Oficio ONCDOFT/DD/0860/2021 emanado de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, presenta el **"Resumen Ejecutivo de la Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, periodo 2015-2020"**.

El presente instrumento, elaborado por un equipo de coordinación técnica de la **Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT)**, determina las principales amenazas, riesgos, fortalezas y oportunidades que tiene el país, en referencia a los delitos relacionados con la Delincuencia Organizada, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM).

Con este instrumento se da cumplimiento a la exigencia indicada en la Recomendación 1 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que señala la obligación que tiene el país de elaborar una evaluación nacional de riesgo en materia de LC/FT/FPADM, con el fin de prevenir y mitigar los riesgos asociados a los delitos de delincuencia organizada.

En tal sentido, con la divulgación de este resumen, la **Evaluación Sectorial de Riesgos del Sector Asegurador Venezolano 2020** y la reciente publicación de las **"Normas sobre Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación**

de Armas de Destrucción Masiva en la Actividad Aseguradora", esta Superintendencia contribuye con el cumplimiento técnico, la mejor aplicación de prácticas internacionales y últimas tendencias sobre la materia en el marco de la IV Ronda de Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera Internacional del Caribe (GAFIC).

  
**OMAR OROZCO COLMENARES**  
Superintendente (E) de la Actividad Aseguradora  
Resolución N° 003-2021 del 18 de enero de 2021  
G.O.R.B.V. N° 42.049 del 18 de enero de 2021





RESUMEN EJECUTIVO

**EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO  
DE LEGITIMACIÓN DE CAPITAL,  
FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y  
FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE  
ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA**



**PERÍODO 2015-2020  
ACTUALIZACIÓN**



Ministerio del Poder Popular  
Relaciones Interiores, Justicia y Paz



# CONTENIDO

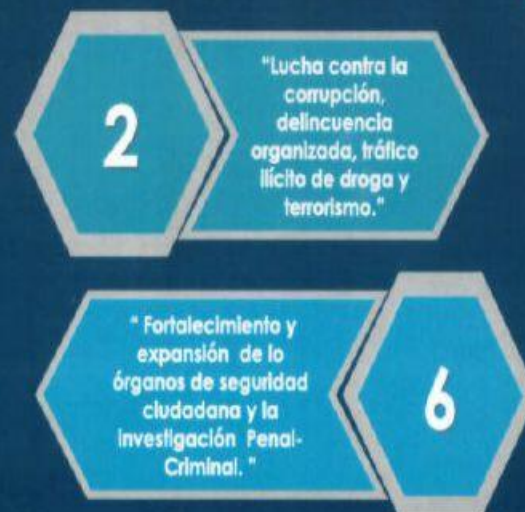
- 3 **Introducción**
- 4 **Interrelación entre los entes de información y datos al proceso de evaluación**
- 5 **Qué es la ENR**
- 6 **Proceso de La ENR**
- 7 **Organización**
- 8 **Metodología Aplicada**
- 10 **Amenazas**
- 12 **Localización geográfica de las amenazas detectadas en la ENR**
- 13 **Vulnerabilidades, Fortalezas Y Oportunidades LC**
- 15 **Riesgos**
- 17 **Amenazas**
- 18 **Vulnerabilidades, Fortalezas Y Oportunidades FT / FPDAM**
- 19 **Plan de Mitigación**
- 20 **Plan Cuadrante De Paz**
- 20 **Conceptos**

# INTRODUCCIÓN

La Estrategia planteada para el período 2015 al 2020, está enfocada en la promoción de los objetivos y acciones que conlleven a la asignación de recursos en correspondencia con los riesgos y su impacto. En función de las amenazas y debilidades detectadas. La República Bolivariana de Venezuela basada en los

estándares y mejores prácticas (Enfoque basado en riesgo), diseñó una metodología para regir este proceso que permitió, caracterizar los riesgos relacionados a la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

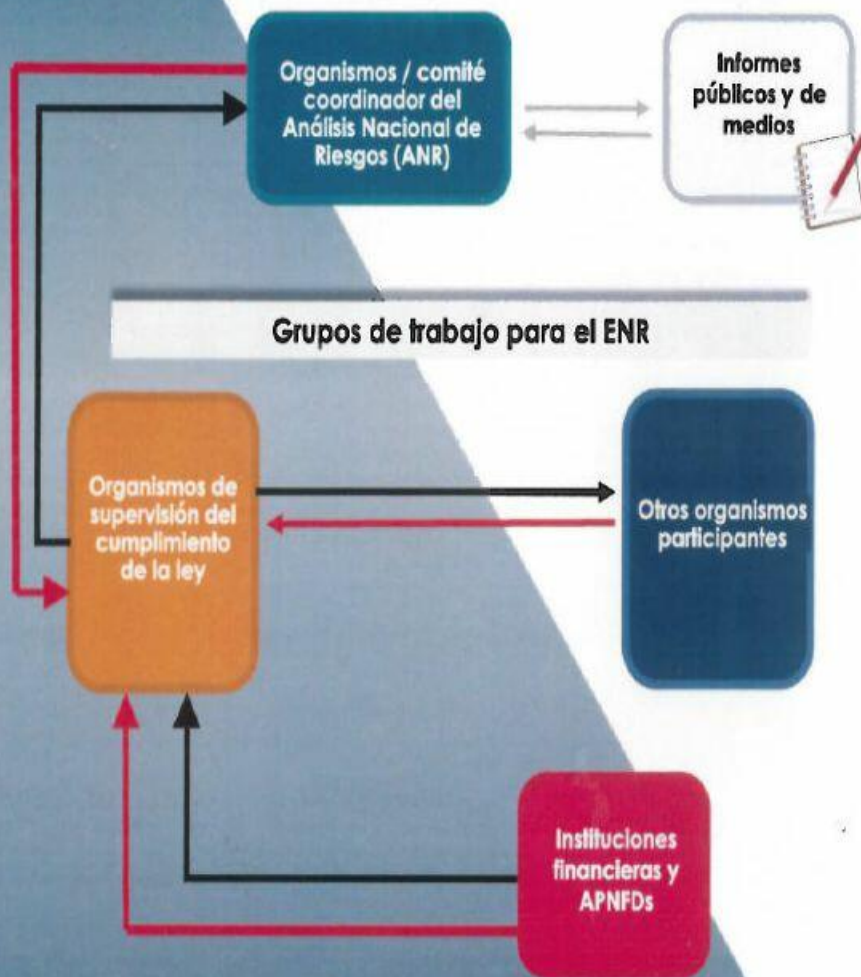
Diseñó acciones para mitigar los riesgos y determinó objetivos estratégicos enmarcados en el Plan "Cuadrantes de Paz" en sus vértices:



# INTERRELACIÓN ENTRE LOS ENTES

## DE INFORMACIÓN Y DATOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN

### Apoyo político de alto nivel



### Grupos de trabajo para el ENR

LEYENDA	
	Información clasificada
	Información restringida
	Información pública

# QUÉ ES LA ENR?

1 La ENR es la herramienta metodológica que permite a los países identificar, analizar, evaluar y comprender los riesgos. La República Bolivariana de Venezuela elaboró una guía metodológica basada en las disposiciones generales emanadas por el GAFI.

2 Para la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgo. Cuya coordinación general estuvo a cargo de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

### IMPORTANTE

- 3
- La ENR debe ser actualizada periódicamente o de acuerdo al contexto del país.
  - Las medidas de mitigación deben ser coherente con los riesgos identificados.
  - Es necesario compartir los resultados y asegurar su entendimiento.

# PROCESO DE LA ENR



# ORGANIZACIÓN PARA LA ENR

## Coordinación Técnica y Grupos de Trabajos



### Reuniones de coordinación y seguimiento agendadas.



10 Reuniones

Con organismos públicos y entidades privadas que desempeñan algunas funciones en materia de prevención y lucha contra el LA/FT

### Evaluaciones sectoriales, cuestionarios y Matrices



Que fueron elaboradas y contestadas por un total de 25 instituciones públicas y 5 privadas

# METODOLOGÍA APLICADA

La República Bolivariana de Venezuela elaboró una guía metodológica basada en las disposiciones generales emanadas por el GAFI para la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgo. Cuya coordinación general estuvo a cargo de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

(en adelante ONCDOFT) y la ejecución por parte de un Comité Técnico Coordinador Multidisciplinario. Contó con la participación activa de los sectores público y privado.

En la Evaluación de los riesgos nacionales de Legitimación de Capitales le correspondió:

A



- Identificar y evaluar los riesgos nacionales de Legitimación de Capitales (L/C), del Financiamiento al Terrorismo (F/T) y de otras conductas relacionadas de similar gravedad que puedan conllevar a la movilización de capitales de origen ilícito dentro del sistema bancario y financiero venezolano

- La coordinación de las políticas y acciones para el combate de estas conductas, mediante la evaluación nacional de sus sectores de riesgo con miras a proponer la estrategia para su prevención, detección y enfrentamiento



B

8

# IDENTIFICACIÓN

## Y VALORACIÓN DE RIESGOS

FASE 1

Relación por cada amenaza de las vulnerabilidades que inciden directamente sobre ella.



FASE 2

Valoración de cada vulnerabilidad con relación a cada amenaza sobre la que incide.

- Incidencia Alta
- Incidencia media alta
- Incidencia media
- Incidencia baja

FASE 3

Determinación del Nivel de Riesgo

3 a 4	Alto
2 a 3	Media Alto
1 a 2	Medio
0 a 1	Bajo

FASE 4

Probabilidad de ocurrencia y abordaje

Alto	Abordar Inmediatamente
Medio Alto	Abordar lo antes posible
Medio	Abordar a su debido tiempo
Bajo	Monitorear

FASE 5

Consolidación de resultados.



9

## AMENAZAS

1 Tráfico de Droga



1

2 Contrabando de extracción



2

3 Asociación



3

4 Tráfico y comercio ilícito de recursos y materiales estratégicos



4

5 Corrupción generalizada



5

6 Legitimación de capitales como delito autónomo



6

7 Tráfico ilícito de metales



7

## LEGITIMACIÓN DE CAPITALES

Venezuela presenta, en general, un moderado índice de criminalidad. El crimen organizado transnacional principalmente el vinculado al tráfico de drogas tiene un impacto en el país vinculado mayormente a cárteles de droga que operan en la República de Colombia.

10

## AMENAZAS

### FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO



Por parte de líderes y organizaciones terroristas asentadas fuera de Venezuela y con el objetivo de cometer acciones terroristas en territorio venezolano.

Por recaudaciones, de origen ilícito o no, que se generan, ingresan, retoman o pasan a través del territorio nacional.



Por entidades: uso de los servicios bancarios y las organizaciones sin fines de lucro (OSFL).

Por incidencia de viajeros y personas que puedan utilizar la posición geográfica de Venezuela para la comisión de este ilícito.



### FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA



Vinculado a relaciones comerciales con países sancionados por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

11



# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

## DE LAS AMENAZAS DETECTADAS EN LA ENR



**COLOMBIA**  
 (Mayor productor de drogas del mundo. Narcotráfico, Grupos irregulares, Paramilitares, Terroristas, Redes de Contrabando de extracción de alimentos, combustible, material estratégico y piedras preciosas)

**BRASIL**  
 (Redes de Contrabando de extracción de alimentos, combustible, material estratégico y piedras preciosas, tráfico de armas)

**Leyenda**

	Contrabando		Sicariato
	Tráfico de Droga		Grupos Irregulares Armados
	Tráfico de Droga		Minería legal
	Tráfico de Droga		Componento Grupos Irregulares
	Corrupción		Tráfico de Ectivo

# LEGITIMACIÓN DE CAPITALES

## VULNERABILIDADES

- 1 Insuficiencias regulatorias y técnicas.
- 2 Posibilidades de uso de los servicios y actividades con fines de la legitimación de capitales.
- 3 Baja percepción del riesgo en antiguos y nuevos sujetos obligados.
- 4 Economía sumergida por factores diversos.
- 5 Insuficiente aplicación de Tecnologías.

## FORTALEZAS

- 1 Voluntad política de prevenir y luchar contra la legitimación de capitales, respaldada por la cooperación entre las autoridades.
- 2 Voluntad política de prevenir y luchar contra la legitimación de capitales, respaldada por la cooperación entre las autoridades.
- 3 Existencia y efectividad de una estrategia de prevención y lucha contra la legitimación de capitales y sus delitos determinantes que contribuye a la mitigación de los riesgos.
- 4 Aplicación de tecnologías integradas por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, el SENIAT para prevenir y enfrentar la entrada en el país de drogas ilícitas y personas vinculadas a la legitimación de capitales.

## LEGITIMACIÓN DE CAPITALES

### OPORTUNIDADES

1 Canal abierto de intercambio de información entre los órganos de investigación.

2 Existencia de convenios, memorandos de entendimiento y relaciones de coordinación con organismos y jurisdicciones vinculadas al sistema global anti legitimación.

3 Existencia de convenios internacionales para la asistencia legal mutua por parte de la Fiscalía General de la República, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y el Tribunal Supremo de Justicia.

4 Integración de Venezuela en organismos internacionales vinculados a la red global de países que combaten el lavado de activos, tales como GAFIC, Grupo EGMONT, INTERPOL.

5 Acceso a los proyectos de capacitación ofrecida por países de la Unión Europea, GAFI, GAFIC, Grupo EGMONT.

14

## RIESGOS

## LEGITIMACIÓN DE CAPITALES

01

Mediante el aprovechamiento de la ubicación geográfica de la República Bolivariana de Venezuela y empleo de su espacio aéreo, marítimo y territorial para el tráfico de drogas provenientes de la República de Colombia mayor país productor de drogas en el Mundo.

Legitimación de Capitales producto del contrabando.

02

03

Mediante nuevos actores de la economía en un marco de regulación en proceso de adecuación a las nuevas realidades nacionales- e internacionales, que pueden ser utilizados en la comisión de delitos.

Mediante las actividades y servicios que desarrollan las APFND.

04

05

Provenientes de la corrupción que ha permitido la fuga de capitales nacionales al exterior que intentan reingresar en otras formas de inversión.

Limitada información de jurisdicciones extranjeras, que impide la continuidad de las investigaciones ante eventos de Legitimación de Capitales.

06

07

El interés de utilizar los productos y servicios de las instituciones financieras con fines de legitimación capitales.

Desactualización de la normativa en correspondencia con las recomendaciones realizadas por organismos internacionales

08

15

# FINANCIAMIENTO TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN A ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA .

1

Existencia de organizaciones terroristas fuera de Venezuela con el objetivo de cometer acciones terroristas en territorio venezolano.

El empleo del espacio geográfico de Venezuela en el tránsito de recursos financieros y personas para propiciar actos terroristas en el exterior.

2

3

Recaudaciones de recursos de origen ilícito o no, con destino al financiamiento al terrorismo.

El uso de los servicios de las instituciones financieras u otros sujetos obligados con fines de financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva.

4

5

Utilización de las Organizaciones sin fines de lucro (OSFL) para facilitar el financiamiento al terrorismo.

16

# FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

## VULNERABILIDADES

1 Dificultades en la adquisición de la tecnología más avanzada, debilidad en la que influye el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Venezuela por los Estados Unidos de América.

2 Insuficiente formación integral y preparación técnico profesional de algunos funcionarios encargados de ejecutar la investigación y el control.

3 Baja percepción del riesgo en algunos sujetos obligados, principalmente en los recién incorporados al sistema de prevención y combate.

4 Se aplican las tecnologías disponibles para prevenir y enfrentar la entrada o salida del país de recursos y personas que pudiesen estar vinculadas al financiamiento al terrorismo y a la proliferación

## FORTALEZAS

1

Voluntad Política de prevenir y enfrentar el financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva

2

Estrategia enmarcada en la Defensa Integral de la Nación, la cual crea las condiciones para la prevención y combate y su efectividad garantiza la estabilidad política y la tranquilidad ciudadana.

3

Existencia y efectividad de una estrategia de prevención y lucha contra la legitimación de capitales y sus delitos determinantes que contribuye a la mitigación de los riesgos. Tecnologías disponibles para prevenir y combatir la entrada o salida del país de recursos y personas que pudiesen estar vinculadas al financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.

17

# FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

## OPORTUNIDADES

1 Intercambio de información entre las agencias y organizaciones que combaten el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.

2 Existencia e implementación de convenios, memorandos de entendimiento y relaciones de coordinación con organismos y jurisdicciones vinculadas al sistema global

3 Existencia e implementación de convenios internacionales para la asistencia judicial por parte de la Fiscalía General de la República, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, el Tribunal Supremo de Justicia.

4 Participación activa de Venezuela en Organismos y Convenciones vinculados a la red global que combate el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.

5 Proyectos de capacitación ofrecidos por países de la Unión Europea, GAFIC, Grupo EGMONT, y otros organismos como el OIEA, la OMA, la OPAQ y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado para la Prohibición total de los Ensayos Nucleares (CTBTO por sus siglas en inglés).

# PLAN DE MITIGACIÓN



## GRAN MISIÓN "CUADRANTE DE PAZ"

# PLAN CUADRANTE DE PAZ

LÍNEA ESTRATÉGICA 1  
Implementación del Plan Nacional Contra la Corrupción y reestructuración del Cuerpo Nacional contra la Corrupción.

Creación y despliegue del Observatorio Nacional Contra la Corrupción, Delincuencia Organizada y Terrorismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3  
Implementación del Plan Nacional Antidrogas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4  
Implementación del Plan Nacional Contra Bandas Delictivas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5  
Implementación del Plan Nacional contra el Terrorismo y creación del Cuerpo Nacional contra el Terrorismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6  
Implementación del Plan Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7  
Implementación del Plan Nacional Antisecuestro.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8  
Implementación del Plan Nacional contra Robo y hurto de Materiales Estratégicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 9  
Implementación del Plan Nacional de Protección a la Industria Petrolera.

LÍNEA ESTRATÉGICA 10  
Transformación y modernización del Soime y del Saren.

## VÉRTICE 2

Lucha contra la corrupción, delincuencia organizada, tráfico ilícito de droga y terrorismo

### OBJETIVO:

Prevenir, investigar, combatir y sancionar, de manera sistemática y mediante políticas integrales, los fenómenos delictivos ligados a la corrupción, la delincuencia organizada, el narco tráfico y el terrorismo, minimizando sus efectos nocivos sobre la paz social, el desarrollo de la nación y atendiendo a los diferentes niveles de proyección de estas formas delictivas, desde lo nacional hasta los Cuadrantes de Paz.

20

# PLAN CUADRANTE DE PAZ

LÍNEA ESTRATÉGICA 1  
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Policía, consolidando su institucionalidad, presencia y rectoría en todo el territorio nacional, con énfasis en los Cuadrantes de Paz.

Reorganización y adecuación de los servicios y áreas que prestan los cuerpos de policía, para abordar los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3  
Aseguramiento de la capacidad operativa para el despliegue de los organismos de seguridad ciudadana.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4  
Actualización y optimización tecnológica policial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5  
Consolidación del sistema de control a empresas de vigilancia y seguridad privada y escoltas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6  
Creación del Sistema de Bienestar Social Integral para los órganos de Seguridad..

LÍNEA ESTRATÉGICA 7  
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Investigación Penal, consolidando su institucionalidad, presencia y rectoría en todo el territorio nacional, con énfasis en los Cuadrantes de Paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8  
Refundación del Cicpc (Segunda fase).

LÍNEA ESTRATÉGICA 9  
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Policial (Sipol).

LÍNEA ESTRATÉGICA 10  
Implementación del Plan Nacional contra Homicidios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 11  
Implementación del Plan Nacional Contra Robo y Hurto de Vehículos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 12  
Fortalecimiento del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses.

## VÉRTICE 6

Fortalecimiento y expansión de los órganos de seguridad ciudadana y la Investigación Penal-Criminal

### OBJETIVO:

Apuntalar la transformación de los organismos de seguridad ciudadana e instituciones vinculadas a la investigación penal y criminal, generando los cambios necesarios a nivel estructural y territorial, así como la organización y optimización del despliegue cívico - policial - militar, necesarios para la garantía, disfrute y ejercicio de los derechos humanos de la población..

21

# CONCEPTOS

## Amenaza



Una amenaza es una persona o grupo de personas, objeto o actividad con potencial para causar daño, por ejemplo, al estado, a la sociedad, a la economía, etc. En el contexto del L/C y F/T, esto incluye a delincuentes, grupos terroristas, sus facilitadores y sus fondos, como también las actividades de L/C y F/T pasadas, presentes y futuras.



## Consecuencia

La consecuencia se refiere al impacto o daños que puede provocar el lavado de activos o el financiamiento al terrorismo, e incluye el efecto de la actividad delictiva y terrorista subyacente en los sistemas e instituciones financieras, como también en la economía y la sociedad en general.

## Riesgos



El riesgo puede contemplarse como una función de tres factores: amenaza, vulnerabilidad y consecuencia. Una evaluación del riesgo de L/C y F/T es un producto o proceso basado en una metodología, acordada por las partes involucradas, que intenta identificar, analizar y entender los riesgos.



## Vulnerabilidad

El concepto de vulnerabilidades, como se utiliza en la evaluación de riesgo, incluye esas cosas que pueden ser explotadas mediante la amenaza o que pueden apoyar facilitar actividades. En el contexto de la evaluación del riesgo de L/C y F/T, contemplar las vulnerabilidades como algo distinto a la amenaza significa centrarse, por ejemplo, en los factores que representan debilidades en los sistemas o controles ALC/CFT (anti lavado de activos, combate al financiamiento al terrorismo) o en determinadas características de un país.



### VICEPRESIDENTA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ministra del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz

A/J Carmen Teresa Meléndez Rivas

### DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Coordinador Nacional para la Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos en Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de destrucción Masiva  
G/B Miguel Gallegos Matos

### COORDINADOR TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGOS EN LEGITIMACIÓN DE CAPITALES, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

Cnel. Simón Rangel Angarita

### COORDINACIÓN DE DISEÑO

Lcda. Crísthian Nohelia González